



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE. No. 4**



Lugar y Fecha: Medellín, Julio 27 de 2018

ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BATERIA DE BAÑOS) DEL BMMA 7 EN CAUCASIA (ANTIOQUIA)”

1. ANTECEDENTES

En la vigencia anterior, El Batallón de A.S.P.C No 4 “Cacique Yariguies” realizó contrataciones con el mismo objeto al del presente proceso, por el mismo rubro presupuestal, con descripción y especificaciones técnicas similares a las del objeto a contratar así:

AÑO 2016

Detalle del Proceso Número 016-BASPC04-2016

EJÉRCITO NACIONAL

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Estado del Proceso	Celebrado	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE REALICE ¿SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES DE LA CUARTA BRIGADA, COMANDO DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN Y ZONAS Y DISTRITOS MILITARES¿	
Cuantía a Contratar	\$ 235,659,120	
Tipo de Contrato	Obra	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	25116	\$ 235,659,120
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Medellín	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia : Medellín	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores Cuarta Brigada	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia : Medellín	
Dirección Física de Entrega de Documentos	calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores Cuarta Brigada - S4	

**HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA**

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO Y ADECUACION HABITACIONES PARA TRIPULACION DEL BMM 7 EN CAUCASIA (ANTIOQUIA)”

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-4916550>

Detalle del Proceso Número055-BASPC04-2016

EJÉRCITO NACIONAL

Información General del Proceso										
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)									
Estado del Proceso	Celebrado									
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación									
Grupo	[F] Servicios									
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento									
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones									
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones									
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y MANTENIMIENTO DE VIAS ESTRUCTURAS - REDES PARA EL BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACION No. 07 Y BATALLON DE ASPC No. 04 ¿CACIQUE YARIGUIES¿ CON LOS SIGUIENTES FRENTE DE OBRA: FRENTE 01: MANTENIMIENTO BATALLON DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE									
Cuantía a Contratar	\$ 343,341,296									
Tipo de Contrato	Obra									
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso										
	<table border="1"><thead><tr><th>Tipo de respaldo presupuestal</th><th>Número del respaldo presupuestal</th><th>Cuantía del respaldo presupuestal</th></tr></thead><tbody><tr><td>CDP</td><td>32616</td><td>\$ 338,014,136</td></tr><tr><td>CDP</td><td>31116</td><td>\$ 5,327,160</td></tr></tbody></table>	Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal	CDP	32616	\$ 338,014,136	CDP	31116	\$ 5,327,160
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal								
CDP	32616	\$ 338,014,136								
CDP	31116	\$ 5,327,160								
Ubicación Geográfica del Proceso										
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Medellín									
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia : Medellín									
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores									
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia : Medellín									

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5490563>

AÑO 2017

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Detalle del Proceso Número002-BASPC04-2017

EJÉRCITO NACIONAL

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721029] Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE REALICE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACION Y ADECUACION A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES DE LA CUARTA BRIGADA, COMANDO DE LA SEPTIMA DIVISION, ZONA Y DISTRITOS MILITARES
Cuantía a Contratar	\$ 201,831,240
Tipo de Contrato	Obra
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Antioquia : Medellín
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Antioquia : Medellín
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Antioquia : Medellín
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	07-03-2017 05:00 p.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos	09-03-2017 10:00 a.m.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-6278939>

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El Batallón de Apoyo y Servicios para el combate No 04 es la Unidad Centralizadora de las Unidades que forman parte de la Cuarta Brigada y el Comando de la Séptima División es decir, provee apoyo logístico y administrativo a sus unidades orgánicas, por lo que sobre éste recae la obligación de satisfacer las necesidades proyectadas por cada una de las unidades centralizadas, como lo es la provisión de bienes y servicios para la adecuada y eficiente labor administrativa. Es en virtud de lo anterior que se establece la necesidad de contratar el mantenimiento para la Batería de baños de las instalaciones y habitaciones de descanso de las tripulaciones del BAMMA 7 que se encuentran en el puesto de mando adelantado en Caucasia Antioquia.

Las instalaciones sanitarias y habitacionales son un bien de alto costo, pero a su vez de gran beneficio para los usuarios, una adecuada programación nos permite:

- Mantener baños y recintos limpios
- Mantener y controlar las condiciones sanitarias de la Unidad
- Contribuir a la duración de instalaciones y artefactos sanitarios y habitacionales.
- Evitar filtraciones que pueden ocasionar daños a la infraestructura

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

- Evitar mayores costos de operación producto de pérdidas de agua, así como de reparaciones futuras a las instalaciones producto de filtraciones.

No realizar dichos mantenimientos o la mantención inadecuada o insuficiente, tienen como consecuencia, el desaseo y desorden de recintos que contienen instalaciones sanitarias, mayores costos en los mantenimientos tanto por limpieza como por deterioro de muros y pisos producto de filtraciones, condiciones sanitarias insuficientes, incrementando la posibilidad de contraer enfermedades, disminución de la cantidad disponible de artefactos por encontrarse algunos inoperantes, reducir la vida útil de instalaciones y artefactos sanitarios, así como la de la infraestructura soportante, pisos y muros, demandando un gran costo ya sea por reparación o reposición, Pérdidas de agua, Incrementando la falta del recurso agua, lo que constituye una irresponsabilidad debido a las frecuentes sequías.

OBJETO A CONTRATAR: “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BATERIA DE BAÑOS) DEL BMMA 7 EN CAUCASIA (ANTIOQUIA)”

CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados dichos elementos requeridos se encuentran disponibles en el mercado y están previstos en el plan de compras de la entidad con su respectivo código de conformidad con el clasificador UNSPSC-vs 14-0801.

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
72000000	72100000	72102900	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones
72000000	72120000	72121100	72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas
72000000	72154400	72154402	72154402	Servicio de mantenimiento o reparación de accesorios para tuberías

NOTA: Se aclara que esta clasificación es de contenido referencial, motivo por el cual no se exigirá la acreditación de la misma.

3. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No 2236 del 27 de diciembre del 2017 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA


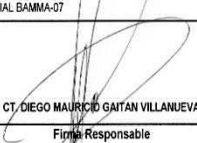
Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

ARTICULO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	A 204-5-1	RECURSO	10
		VALOR \$	60.158.180,00	

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, el cual quedó consignado en el plan de compras para la vigencia 2018.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$60.158.180,00)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12218 de fecha 26 de Marzo de 2018 bajo el rubro presupuestal A-204-5-1 **MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES** expedido por el Jefe de Presupuesto del BASPC 04.

CDP

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHyurego	Yoli Isabel Urrego Usuga					
			Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-052	BATALLON DE A.S.P.C. No. 04					
			Fecha y Hora Sistema:	2018-03-26 8:50 a. m.						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	12218	Fecha Registro:	2018-03-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-052 BATALLON DE A.S.P.C. No. 04					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto					
Valor Inicial:	60.158.180,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	60.158.180,00					
		Saldo x Comprometer:	60.158.180,00	Uso Caja Menor	Ninguno					
		Vr. Bloqueado	0,00							
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	12218	Fecha Registro:	2018-03-26	Número:						
		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
052 BATALLON DE A.S.P.C. No. 04	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Nación	10	CSF						
Total:						60.158.180,00	0,00	60.158.180,00	60.158.180,00	0,00
Objeto:	DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, PARTIDA ESPECIAL BAMMA-07									
 CT. DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA Firma Responsable										

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
 MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

4. ANÁLISIS TÉCNICO

4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Cod.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.
1	P-1	PRELIMINARES		
		DEMOLICIONES		
1.1	P-1.50	DEMOLICIÓN AREA LIBRE PISO DURO (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	48
1.2	P-1.19	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	48
1.3	P-1.20	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	62
		DESMONTES		
1.4	P-1.27	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	und	52
		MANTENIMIENTO		
1.5	P-1.84	REMOCION MECANICA DE PINTURA ANTICORROSIVA, OXIDO Y equivalente EN SUPERFICIE METALICA con lijadora eléctrica.	m2	110
1.6	P-1.68	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	m2	30

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

1.7	CR-11.10	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL (Incluye sello de juntas contra muro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, masillado con supermastic USG, acabado viniltex tipo 1 3 manos de pintura).	m2	48
1.8	P-1.150	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye Revisión, cambio, ajuste e instalacion de tejas, caballetes, flanches y canales, limpieza manual, pintura y cambio de teja fibrocemento, con desmonte, cargue y retiro de escombros).	m2	60
		Total PRELIMINARES		
6	M-6	MAMPOSTERIA		
		MUROS EN DRY WALL Y SUPERBOARD		
6.1	M-6.22	MURO SUPERBOARD 8 mm. DOS CARAS (Perfilera Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	8
		Total MAMPOSTERIA		
8	IE-8	INSTALACIONES ELECTRICAS		
		DESMONTES Y TRASLADOS		
8.1	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, tomas, lamparas, ventiladores, tableros, cable canaleta y tubo a la vista)	und	10
		ILUMINACION INTERIOR - HERMÉTICAS LED		

8.2	IE-8.1014	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 40 W, Voltaje 100/277 VAC, FP >0.9, Temperatura de Color 6500K, Flujo Luminoso 3.400 lm, Eficiencia 85 lm/W, Angula 120°, Horas de Vida Útil 40.000 Horas, Garatía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	und	10
		ILUMINACION EXTERIOR - APLIQUE LED		
8.3	IE-8.1016	SUMINISTRO E INSTALACION DE APLIQUE TORTUGA LED DE 13,5 W, IP65, Voltaje 100/277VAC, E27, con Rejilla Color Negro, Temperatura de Color 6500K Blanco Frío, Horas de Vida Útil 50,000 Horas, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	und	12
		Total INSTALACIONES ELECTRICAS		
12	PA-12	PISOS - ACABADOS		
		ALISTADOS		
12.1	PA-12.4	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.04 m	m2	48
		CERAMICAS		
12.2	PA-12.8	CERAMICA PISO PIEDRACID NEGRO 45 x 45 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Negro según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	48
12.3	PA-12.60	GUARDAESCOBA CERAMICA PISO ANDINO. TipoCorona o equivalente. Color Negro (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	60
		Total PISOS - ACABADOS		
13	E-13	ENCHAPES Y ACCESORIOS		
		ENCHAPES DE PARED		

13.1	E-13.5	CERAMICA PARED Ferrara 20.3x30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Blanco instalado a 90° (Incluye boquilla color y win).	m2	62
		MESONES		
13.2	E-13.21	MESON EN MARMOL NEGRO CARACOL Ancho:0.60 m. Instalado con SOPORTES METALICOS (Suministro e instalación con soportes metálicos anclado, pulido y brillo).	m	6,26
		Total ENCHAPES Y ACCESORIOS		
14	V-14	VIDRIOS Y ESPEJOS		
14.1	V-14.1	ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	m2	4
		Total VIDRIOS Y ESPEJOS		
15	AS-15	APARATOS SANITARIOS		
		SANITARIOS		
15.1	AS-15.3	SUMNISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo ACUACER Color Blanco Ref. 30038100-1 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	und	10
		GRIFERIA LAVAMANOS-DUCHA-POCETAS		
15.2	AS-15.55	GRIFERIA DUCHA REGADERA TUNEZ Sin salida bañera REF.794195551. Tipo Grival o equivalente.Incluye tubería y accesorios de punto de agua fría, universal, mezclador, regadera, registro de ducha, accesorios e instalación).	und	18

15.3	AS-15.96	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA LAVAMANOS ARCE tipo Grival o equivalente. Conjunto : Llave Individual Arce incluye sifon desague y griflex. Ref. CP1020001	und	16
		LAVAMANOS		
15.4	AS-15.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS NOVARA DE INCRUSTAR REF.019301001 . Tipo Corona o equivalente.	und	6
		Total APARATOS SANITARIOS		
19	PI-19	PINTURA		
19.1	PI-19.5	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	m2	79,22
19.2	PI-19.49	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO EN SUPERFICIE METALICA LLENA	m2	250
19.3	PI-19.51	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE EN SUPERFICIE METALICA LLENA	m2	250

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO el oferente debe contar con UN (1) frente de Trabajo y el siguiente personal para el frente durante el tiempo de ejecución del contrato, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos:</p> <p>Un (1) DIRECTOR DE OBRA Formación académica: Ingeniero civil y/o Arquitecto, con matrícula profesional vigente. Experiencia General: mínimo Dos (2) años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Experiencia específica: Debe acreditar mínimo Dos (2) años de experiencia específica como Director de obra cuyo objeto haya sido de Construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o adecuación de obras civiles o edificaciones. Tiempo de dedicación 50%.</p>

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

<ul style="list-style-type: none">• Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente.• Anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación.• La experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma.• Los estudios de educación superior se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. <p>Un (1) RESIDENTE DE OBRA: Formación académica: Ingeniero civil y/o Arquitecto, con matrícula profesional vigente. Experiencia General: Dos años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Experiencia específica: Debe acreditar mínimo Dos (2) años de experiencia específica como Residente de obra cuyo objeto haya sido de Construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o adecuación de obras civiles o edificaciones. Tiempo de dedicación 100%.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Profesional correspondiente.• Anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación.• La experiencia de los profesionales sólo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional. Para el caso de los profesionales cuya tarjeta o matrícula profesional no indique la fecha de su expedición, deberán aportar el documento expedido por el ente correspondiente en donde se indique la fecha de expedición de la misma.• Los estudios de educación superior se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. <p>Un (1) MAESTRO DE OBRA Y/O TECNICOS DE CONSTRUCCION: Con experiencia General: Tres años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Experiencia Especifica: Mayor o igual a (03) años en contratos o trabajos realizados cuyo objeto haya sido de Construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o adecuación de obras civiles o edificaciones, Tiempo de dedicación: 100%. Las hojas de vida del personal mínimo propuesto deberán cumplir con las siguientes reglas especiales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Hoja de Vida y anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación.• Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o
--

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

	<p>certificados de obtención del título correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudios se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.
<p>2</p>	<p>Costos Directos: Se consideran Costos Directos, los costos de todas las actividades generadoras de obra que requieren para su ejecución, materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego y mano de obra calificada y no calificada.</p> <p>Costos Indirectos: Se ha definido que dentro del factor A.I.U. (Administración, Imprevistos, Utilidad e IVA sobre utilidad) se deben contemplar los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativa y técnicamente, los costos referentes a pólizas de seguros, pago de impuestos, publicaciones, prestaciones sociales y todos los demás costos parafiscales en que el Contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley, los trámites de aprobación de servicios, los ensayos de laboratorio requeridos por la supervisión de acuerdo con las normas de calidad, y en general cualquier gasto requerido para el desarrollo del proyecto y que no esté incluido como ítem independiente.</p> <p>El Contratista debe contemplar dentro del A.I.U. todos los costos correspondientes a la Administración como consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transporte, varios, papelería, equipos necesarios, los imprevistos y la utilidad que considere se requieran para ejecutar los trabajos de que hablan estas especificaciones.</p> <p>El Transporte y puesta en obra de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados. El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las obras contratadas, hasta el lugar de los trabajos, hace parte de los costos que deberá asumir el contratista, por lo que debe ser considerado dentro de sus costos, el hecho de que esta actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems y/o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagara ningún costo adicional por este concepto.</p> <p>Se supone que la totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las obras, se consiguen en el nivel nacional, sin embargo, en caso en que alguno de estos no se consiga, el contratista deberá considerar el costo del transporte y puesta en sitio de éste, dentro del correspondiente análisis unitario, por ende no podrá cobrar ningún valor adicional al establecido en su propuesta por este concepto.</p> <p>Acarreo corto de material de cualquier procedencia en obra: Tantos los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios de obra, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenan y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso de la volquete para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.</p>

Retiro de sobrantes y cargue manual: Los sobrantes de material, producto de las actividades de la obra, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta, sin que se interrumpan las labores de la obra y sin dejar basuras ni desperdicios.

El retiro de los sobrantes se realizará en volqueta o similar hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes en la ciudad, las volquetas deberán estar previstas de lona protectora para evitar el derrame de material durante su transporte, caso en el cual el contratista exigirá al transportador la recolección del mismo o la efectuará con sus propios medios.

Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.

Seguridad Industrial: El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial de la obra y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias:

Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal de la obra se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.

Los andenes de circulación debajo de las estructuras llevarán cubierta de protección en madera; de igual forma el Contratista señalará sobre vallas (láminas metálicas pintadas con plantillas y pintura reflectiva), los distintos pisos de la obra, escaleras, salidas de volquetas, oficinas, baños, campamentos y demás que sean requeridas para la seguridad y ubicación.

Aseo: Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.

Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante y/o el Interventor.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

	<p>Incluidos dentro del AIU están, las oficinas, campamentos, casinos y demás instalaciones del Contratista de la obra, así como todos los espacios internos, se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor.</p> <p>Para la implantación del campamento, se definirá con el Interventor el sitio más adecuado dentro de la construcción.</p> <p>Dotación de Personal: Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color previa aprobación del Interventor.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal deberá contar con gafas, Protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento que su trabajo requiera.</p> <p>Todo el personal de la obra, sin excepción, deberá estar uniformado con el logo de la Empresa contratante, portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.</p> <p>Transportes Internos: Todo transporte horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista deberá estar considerado dentro de cada precio unitario.</p> <p>Descuentos: Sobre aquel material o mano de obra que no cumpla con lo especificado, que por su utilización o ejecución inadecuada no se pueda recibir o utilizar, o para el cual se compruebe mayor desperdicio del estipulado por el fabricante, según concepto de la Entidad o del interventor, se deberán efectuar los descuentos correspondientes, los cuales serán evaluados y descontados de acuerdo con los valores de reintegro de la obra, y relacionados en el acta de pagos siguiente.</p> <p>Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.</p> <p>Equipo Disponible: El CONTRATISTA debe tener disponible para la ejecución de las obras, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramienta que el CONTRATISTA para las labores de mantenimiento y adecuación, suministro deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud de las obras a ejecutar según su cronograma de ejecución.</p> <p>ASPECTOS AMBIENTALES</p> <p>EL oferente organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados</p>
--	---

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

	<p>sean compatibles, no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes de iniciar los trabajos, El Oferente deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. • Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del Oferente, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar
<p>3</p>	<p>Otras obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ejecutar las obras objeto del futuro contrato a los precios unitarios y sin formula de reajustes, debiendo cumplir con la ejecución de cada ítem de acuerdo a las necesidades de las Unidades. Para control en la ejecución, deberá aportar el Análisis de precios unitarios antes del inicio de la obra. 2) Ejecutar el objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas por LA ENTIDAD. 3) Entregar a LA ENTIDAD, a través del Supervisión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes del recibo final a satisfacción de la obra, una secuencia fotográfica de la construcción, fotocopia del libro de obra firmado por el residente. 4) Asumir la responsabilidad del cuidado de las obras, desde la fecha de iniciación hasta la entrega final de las mismas. En caso de que se produzca daño, pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas, EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que al momento de la entrega definitiva a LA ENTIDAD las obras estén en buenas condiciones y estado, de conformidad con las condiciones del futuro contrato y con las instrucciones del interventor. 5) Señalizar y mantener el sector de la obra. El CONTRATISTA será responsable por los perjuicios causados a terceros o a LA ENTIDAD por falta de señalización, barreras de protección o deficiencia de ellas. 6) Hacer por escrito cualquier reclamo que considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por LA ENTIDAD, debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que recibió la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a EL CONTRATISTA a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de LA ENTIDAD una orden diferente. 7) Entregar al supervisor designado durante los cinco (05) primeros días calendario de cada mes durante la vigencia del contrato, y al momento del pago del mismo, los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 8) Efectuar mínimo tres (3) visitas posteriores a la entrega de la obra, a los 45, 90 y

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
 MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

	<p>180 días calendario contados a partir del acta de recibo a satisfacción. De las visitas realizadas el contratista se obliga a corregir las novedades de la obra, las que quedarán suscritas en un acta elaborada por el supervisor y enviada por parte de este último al BASPC04. Las novedades deberán ser corregidas a más tardar en un plazo de diez días calendario contados a partir del día siguiente en que se realizó la visita, sin perjuicio de que la entidad supervise las correcciones, y en caso de que estas no sean acordes con lo pactado en el contrato, haga uso de las sanciones legales a que haya lugar.</p> <p>9) RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL-BASER4 a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato de obra, así como los planos del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.</p>
4	<p>PROTOCOLOS DE SEGURIDAD</p> <p>El contratista en coordinación con la sección séptima de la BR04, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones de la Unidad Militar, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p> <p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual. Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Ejército Nacional – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 4 “CACIQUE YARIGUIES” y el personal que desarrollara los mantenimientos.</p>

4.3 ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que tiene la capacidad para cumplir con los servicios solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo 02,

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

4.4 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

La adquisición de los bienes y servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de bienes de origen nacional en el mercado

De lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 3.5.6° del Decreto de 2012, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

ANALISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que dice:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector Terciario o de Servicios, en razón a que se van a adquirir el Servicio de mantenimiento de bienes inmuebles, por tal razón a continuación daremos a conocer los aspectos más relevantes de este sector económico:

El **sector servicios** o **sector terciario** es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

En el primer trimestre de 2018 respecto al mismo periodo del año anterior, el valor agregado de construcción disminuyó 8,2% en su serie original, por la caída de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en 9,2%; actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil en 8,2%; y construcción de carreteras y vías de ferrocarril en 6,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad disminuyó 2,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento que se explicó principalmente por las siguientes variaciones: construcción de carreteras y vías de ferrocarril que disminuyó en 7,3%; construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en 7,2%; y actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil en 5,7%.

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores

MK 041214 teléfono 2306490

evanso@ejercito.mil.co

**Tabla 6. Tasas de crecimiento en volumen¹ de construcción
2018^{Pr} – Primer trimestre**

Actividad económica	Serie original	Serie desestacionalizada
	Tasa de crecimiento anual (%)	Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2018 ^{Pr} -I / 2017 ^{Pr} -I	2018 ^{Pr} -I / 2017 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,2	-7,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	-6,4	-7,3
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-8,2	-5,7
CONSTRUCCIÓN	-8,2	-2,4

Fuente: DANE, DSCN

Pr: cifra preliminar

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil

3 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2018, el PIB desde el enfoque de la producción aumentó 7,1% a precios corrientes en su serie original frente al mismo trimestre de 2017; en volumen aumentó 2,2%. En este periodo, la actividad que presentó el mayor crecimiento fue actividades financieras y de seguros con 18,9%; y la actividad con el menor crecimiento fue construcción con una variación negativa de 3,3%.

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores

MK 041214 teléfono 2306490

evanso@ejercito.mil.co

Tabla 19. Tasas de crecimiento del PIB a precios corrientes y constantes¹ por actividad económica 2018^{Pr} – Primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie desestacionalizada	
	Tasa de crecimiento anual (%)		Tasa de crecimiento trimestral (%)	
	Precios corrientes	Precios constantes	Precios corrientes	Precios constantes
	2018 ^{Pr} -I / 2017 ^{Pr} -I	2018 ^{Pr} -I / 2017 ^{Pr} -I	2018Pr-I / 2017Pr-IV	2018Pr-I / 2017Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,7	2,0	1,0	-1,3
Explotación de minas y canteras	7,4	-3,6	-0,7	-2,6
Industrias manufactureras	0,4	-1,2	-0,6	1,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,2	0,0	2,5	-0,9
Construcción	-3,3	-8,2	-0,5	-2,4
Comercio al por mayor y al por menor	7,1	3,9	0,8	1,6
Información y comunicaciones	4,0	3,1	0,7	4,0
Actividades financieras y de seguros	18,9	6,1	1,4	0,4
Actividades inmobiliarias	6,2	2,9	1,4	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	14,0	5,6	2,3	5,7
Administración pública y defensa ⁵	11,5	5,9	1,6	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	13,0	4,0	5,2	2,9
Total Valor agregado	7,1	2,1	1,4	0,7
Total Impuestos - subvenciones	6,8	3,3	2,4	1,8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	7,1	2,2	1,9	0,7

Fuente: DANE, DSCN

Fuente : http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim18_produccion_y_gasto.pdf

Comportamiento de la variación mensual del ICCP según grupos de obra Durante abril de 2018, los grupo de obra que presentaron variaciones superiores a la media fueron: aceros y elementos metálicos (0,73%), subbases y bases (0,50%) y pavimentaciones con asfalto, punturas y geotextiles (0,36%). Los grupos de obra que registraron variaciones inferiores a la media fueron: acero estructural y cables de acero (0,24%), transporte de materiales (0,19%), concreto para estructura de puentes (0,14%), obras de explanación (0,11%) y concretos, morteros y obras varias (0,06%) (Gráfico 4).

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Tabla 2. ICCP. Variación mensual según grupos de obra de la canasta general

**Total nacional
Abril 2018**

Grupos de obra	Peso %	Variación (%)		Diferencia puntos porcentuales	Contribución (puntos porcentuales)	
		2017	2018		2017	2018
Aceros y elementos metálicos	22,06	-0,19	0,73	0,92	-0,04	0,16
Subbases y bases	3,74	-0,22	0,50	0,72	-0,01	0,02
Pavimentaciones con asfalto, pinturas, geotextiles	8,74	0,16	0,36	0,20	0,02	0,04
Total	100,00	-0,23	0,30	0,53	-0,23	0,30
Acero estructural y cables de acero	11,33	-0,57	0,24	0,81	-0,06	0,02
Transporte de materiales	0,35	0,05	0,19	0,14	0,00	0,00
Concreto para estructura de puentes	27,54	-0,18	0,14	0,32	-0,05	0,04
Obras de explanación	7,23	0,06	0,11	0,05	0,00	0,01
Concretos, morteros y obras varias	19,01	-0,47	0,06	0,53	-0,09	0,01

Fuente: DANE, ICCP.

NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/iccp/bol_iccp_abr18.pdf

ESTRUCTURA DEL SECTOR

Las obras civiles y los servicios de ingeniería inherentes a ellas son componentes importantes en el crecimiento del sector de la construcción en Colombia. En las obras civiles el número de empresas que en ellas compiten da lugar a la innovación a través de la certificación de sus procesos (i.e. Normas ISO 9000), el nivel de activos, el personal ocupado etc. Por su parte, los servicios de ingeniería civil se han destacado por la demanda externa de desarrollo de software técnico, metodología de la construcción y un portafolio de disciplinas de la ingeniería conjugadas para el desarrollo de los proyectos

Las obras de ingeniería civil tienen una gran importancia en la economía de un país, puesto que son a través de estas que otras actividades económicas pueden lograr mayor competitividad; es un foco de demanda de mano de obra y la demanda de materiales a lo largo de su cadena es diversa

Por tipo de construcción en el trimestre octubre - diciembre de 2016 se registraron las siguientes variaciones en los pagos: Vías férreas, pistas de aterrizaje y Sistemas de Transporte Masivo (STM) con 63,1 %, Otras obras de ingeniería 20,0 %, Carreteras, calles, caminos, puentes y carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos con 6,0 %.

3.1.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La oferta Servicios de Mantenimiento de Bienes Inmuebles está compuesta por diversas empresas las cuales se dedican a realizar este tipo de mantenimientos

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores

MK 041214 teléfono 2306490

evanso@ejercito.mil.co

Cuadro 1. Composición de la oferta de empresas de ingeniería civil según tamaño.³ En millones de pesos

Tamaño	Ingresos operacionales	Número de firmas
Grandes	\$ 15.195.155	235
Mediana	\$ 4.907.741	561
Pequeña	\$ 1.123.763	628
Micro	\$ 15.114	47
Total	\$ 21.241.773	1.471

Fuente: Fuente: Superintendencia de Sociedades

En el cuarto trimestre de 2017 el valor agregado de la rama Construcción decreció en 0,6% respecto al mismo periodo de 2016, explicado por la caída en la construcción de edificaciones en 12,4%, mientras que las obras de civiles crecieron en 8,7%. La caída del valor agregado de la construcción de edificaciones es explicada por la disminución en la producción de edificaciones no residenciales en 22,4% y de las edificaciones residenciales en 2,9%, **mientras que los trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones aumentaron en 1,4%**. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama Construcción no presentó variación. Este comportamiento se explica por el aumento de las edificaciones en 0,6% y la construcción de obras civiles en 0,1%. El crecimiento del valor agregado de las edificaciones obedeció al aumento en la producción de las edificaciones no residenciales en 0,6%, mientras que la producción de las edificaciones residenciales cayó en 3,1%. **Por su parte los trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones aumentaron en 0,4%**.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores

MK 041214 teléfono 2306490

evanso@ejercito.mil.co

Cuadro 8. Comportamiento de la actividad construcción 2017^{Pr} – Cuarto trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad / Productos	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Total
Construcción de edificaciones, reparación y mantenimiento de edificaciones [†]	-12,4	0,6	-10,4
Edificaciones residenciales	-2,9	-3,1	-6,2
Edificaciones no residenciales	-22,4	0,6	-16,2
Mantenimiento y reparación de edificaciones	1,4	0,4	0,9
Construcción de obras civiles [†]	8,7	0,1	7,1
Construcción[†]	-0,6	0,0	-0,7

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

†: Comportamiento del valor agregado por ramas de actividad económica.

Al interior, se desagrega por comportamiento de la producción por productos.

GENERALIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INMUEBLES

El mantenimiento integral de edificios engloba diferentes actuaciones que son necesarias para garantizar la adecuada conservación de los inmuebles. Detallamos los diferentes tipos de mantenimiento de viviendas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El **mantenimiento preventivo de edificios** se basa en la realización de revisiones periódicas del inmueble para prevenir el posible deterioro de sus componentes (infraestructuras, piezas, materiales, etcétera) y garantizar su buen funcionamiento.

Incluye todas aquellas actividades que puedan ser programadas en el tiempo, de forma sistemática, para anticiparse a las deficiencias o fallos que puedan plantearse en el edificio, sus equipos e instalaciones debido al uso cotidiano.

De esta forma, el mantenimiento preventivo permite **alargar la vida útil de los elementos de la vivienda** mediante su protección y cuidado diario, de manera que se pueda garantizar la seguridad, salubridad, funcionalidad, eficiencia, confort e higiene del edificio.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores

MK 041214 teléfono 2306490

evanso@ejercito.mil.co

El mantenimiento preventivo permite además racionalizar costos al anticipar posibles averías, que pueden suponer un mayor gasto y que deberán ser subsanada a través del **mantenimiento correctivo**.

Antes que se produzca el fallo, este tipo de mantenimiento desarrolla una rutina de inspecciones periódicas y de reemplazo o ajuste de los diferentes elementos de la vivienda.

Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo es el destinado a corregir las averías y defectos en equipos o instalaciones que no han podido evitarse a través del mantenimiento preventivo.

En este sentido, el mantenimiento correctivo se realiza cuando el fallo ya se ha producido y consiste en localizar las averías y corregirlas, lo que generalmente supone mayores costos al implicar gastos de reparación y la compra de repuestos no presupuestados.

El mantenimiento correctivo puede dividirse en dos categorías:

-Mantenimiento correctivo planificado

El mantenimiento correctivo planificado es aquel que tiene en cuenta cómo se actuará en el caso de que se produzca una avería no prevista mediante el mantenimiento preventivo.

Así, este tipo de mantenimiento de edificios prevé lo que se hará si se produce un determinado fallo, de manera que, cuando se detiene un equipo para efectuar la reparación, ya se dispone de los repuestos y los documentos necesarios y del personal técnico adecuado.

A diferencia del mantenimiento preventivo, el correctivo está destinado a corregir los fallos cuando estos ya se han producido, pero siguiendo un plan de actuación ante posibles averías que no contempla el mantenimiento correctivo no planificado.

-Mantenimiento correctivo no planificado

El mantenimiento correctivo no planificado es aquel que se lleva a cabo de emergencia cuando se produce una avería imprevista, con el objetivo de impedir daños materiales y/o humanos y limitar el incremento de los costos.

El principal inconveniente de este tipo de mantenimiento es que, al no contemplar ningún tipo de previsión, la búsqueda improvisada de piezas y elementos de repuesto y del personal especializado puede encarecerse y prolongarse en el tiempo, de manera que los equipos o instalaciones afectadas pueden permanecer sin uso durante más tiempo del deseable.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR:

El servicio de mantenimiento de instalaciones, incluye todos los insumos para la construcción, los cuales son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores

MK 041214 teléfono 2306490

evanso@ejercito.mil.co

vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. Por lo anterior, se puede percibir que la construcción es un sector líder de la actividad económica en Colombia, por su efecto en otros sectores que favorece la economía nacional. Esto permite que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Productos Sustitutos: Producto sustituto del cemento: “Cementos Argos avanza en su política de investigar e innovar con productos sostenibles y amigables con el medio ambiente. La firma, filial del Grupo Argos, continúa el desarrollo de materiales que el presidente de holding, José Alberto Vélez, denomina cementos verdes, un sustituto del cemento, fabricado a partir de cenizas volantes de las plantas térmicas a carbón. Este producto sustituto consiste en aprovechar un desecho para volverlo en un insumo destinado al sector de la construcción; este desarrollo aún se encuentra en fases preliminares y en pruebas con una de las compañías de Estados Unidos”

Fuente: http://www.larepublica.co/argos-hace-pruebas-de-posibles-sustitutos-del-cemento_164051.

Producto sustituto del estuco: Son las masillas, el cual es un producto especialmente diseñado para la preparación, nivelación o pre acabado de superficies en diferentes sistemas constructivos.

Producto sustituto de las canaletas: Accesorios, cajas, faces plates; son ideales para conducir cables de forma segura y a bajo costo. Tiene como función facilitar cableado de instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión, grandes y pequeñas redes de datos, tableros de control, conducción de cables de potencia, entre otras opciones que ayudan al mantenimiento de diferentes instalaciones.

Producto sustituto de la pintura: Aditivos y barnices, pigmentos tipo esferas huecas, los cuales permiten la disminución del consumo de dióxido o de titanio de la pintura, permite un recubrimiento con propiedades aislantes.

Producto sustituto base anticorrosiva: Recomendado para chasis, pisos metálicos, estructuras metálicas, para este producto en Estados Unidos han creado un recubrimiento basado en Grafeno, el cual puede servir como un sustituto ecológico para los recubrimientos de cromo hexavalente. De lo anterior, se puede observar que en el mercado existen productos sustitutos que permiten satisfacer la misma necesidad del consumidor, en otras palabras puede sustituir o entrar en competencia con otro y al final es el consumidor quien elige la forma en que habrá de satisfacer sus necesidades.

Otro aspecto de gran importancia en estos bienes sustitutos, es que la industria ha innovado para generar múltiples alternativas de compra y ha generado que estos productos tengan precios favorables que los hacen más competitivos. Los precios de los bienes sustitutos deben ser capaces de reaccionar ante las variaciones de la demanda para que sus precios puedan ser ajustados, de lo contrario las empresas se arriesgarían mucho y al tiempo presentarían pérdidas. Si bien muchas empresas no compiten con el mismo producto, sí compiten por cubrir una misma necesidad y aquí es donde juegan un papel sumamente importante los bienes sustitutos en las empresas. Esto sin duda alguna beneficia al consumidor ya que le permite

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

tener diferentes alternativas para un determinado producto, le permite ahorrar dinero u optar por un producto se adapta mejor a sus necesidades sin tener que pagar una cantidad estratosférica.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

Particularmente la cámara de comercio de Medellín para Antioquia, ayuda al sector de la construcción conformando clúster, el cual tiene como propósito promover acciones de cambio en las empresas asociadas a la I.C Construcción, localizadas en el valle de Aburrá, para lograr mayores tasas de crecimiento de forma rentable, sostenible e identificando nuevos negocios basados en conocimiento y tecnología. En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

Sigla	Página web
ACIEM , Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional	www.aciem.org
ACIC , Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACOFI , Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGRECON , Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI , Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
ANEIC , Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOCRETO , Asociación De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
AUTOLONJA , El Portal Automotriz e Inmobiliario de Colombia	www.autolonia.com
CAMACOL , Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CICC , Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CMCIC , Cámara Mexicana De La Industria De La Construcción	www.cmic.org/index.cfm
CONSTRUDATA , Informática Para La Construcción	www.construdata.com
DIRCAMACOL , Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
DNP , Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
EAN , Escuela de Administración de Negocios	www.ean.edu.co
ECI , Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelainq.edu.co
FIIC , Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
ICPC , Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDU , Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.co
INVAL , Instituto Metropolitano De Valorización De Medellín	
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
MSE , La Asociación De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar
SCA , Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
SCI , Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co

¿Cuáles son los diversos canales de distribución de una empresa de Servicios?

Los canales de distribución en un negocio de servicio permiten a una empresa comercializar sus productos de servicio y llevarlos al cliente en diferentes formas. El seleccionar los canales de distribución correctos da a la empresa de servicios una ventaja competitiva y una oportunidad de expandir su negocio a una tasa más rápida que el crecimiento orgánico.

Directo

Las organizaciones que proporcionan productos, en lugar de servicios, usan canales de distribución como intermediarios para llevar los productos a los clientes. Este sistema crea una relación indirecta entre el fabricante y el cliente. En el sector de servicios, la relación es directa. La empresa de servicios lleva el servicio directamente al cliente. En el sector de consultorías, por ejemplo, el cliente trata directamente con la persona que lleva el servicio.

Agentes

En algunos mercados de servicio, existe una relación indirecta de comercialización. Las empresas que venden servicios, como los seguros, servicios financieros, mano de obra, viajes o entretenimiento, pueden usar agentes además de venderlos directamente a los clientes. Sin embargo, muchas compañías de seguros establecidas transformaron su modelo de distribución de agentes y fuerza de ventas directa cuando se enfrentaron a la competencia de nuevos competidores que usaban el Internet para vender directamente a los clientes. Los nuevos participantes, sin una infraestructura de ventas que soportar, podían ofrecer a los clientes primas más bajas y quedarse así con el negocio.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

Multicanal

El uso de Internet como un canal de distribución adicional permite a los negocios de servicios ofrecer a sus clientes una mayor selección. En servicios bancarios, por ejemplo, los clientes pueden llevar a cabo transacciones por teléfono, banco en línea o visitando su sucursal. De acuerdo con una ponencia presentada en la American Marketing Association (Asociación Americana de Mercadotecnia) en 2003 durante la AMA Servsig Services Research Conference (Conferencia de servicios de investigación Servsig), una estrategia multicanal crea puntos múltiples de interacción con el cliente que una organización debe de administrar cuidadosamente. Servsig significa Services Marketing Special Interest Group (grupo de interés especial en mercadotecnia de servicios).

Internet

El Internet permite a las empresas de servicios cambiar sus modelos de negocio, así como su modelo de distribución. En su página web, la empresa de mercadotecnia Moderandi Inc, describe una empresa de diseño gráfico que creó un negocio virtual sin oficinas físicas y con un grupo de diseñadores independientes para ofrecer sus servicios en forma global. Los clientes colocaban sus pedidos y usaban los servicios de Internet, tales como conferencias, para interactuar con la empresa de consultoría a través de todo el proyecto. El modelo de distribución de Internet de bajo costo permitió a la empresa consultora ofrecer precios competitivos y traer al equipo de diseño más apropiado al proyecto.

Sociedades

Las sociedades con organizaciones que operan en un mercado meta de la empresa proveen un canal de distribución que puede acelerar el crecimiento, de acuerdo con la página web Moderandi. Una empresa que ofrece servicios de mantenimiento de computadoras, por ejemplo, puede expandir su base de clientes al asociarse con un fabricante o distribuidor de computadoras y proporcionar servicios a los clientes de su socio.

Fuente:<https://www.cuidatudinero.com/13092186/cuales-son-los-diversos-canales-de-distribucion-en-una-empresa-de-servicio>

A continuación se relacionan algunas de las empresas que de acuerdo con la base de datos del SIE podrían prestar el Servicio de Mantenimiento de Instalaciones:

CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.
INVERSIONES TULUA S A S
INGENIERIA EQUIPOS Y SERVICIOS S AS
INGENIERIA Y HERRAMIENTAS S.A
PROYECTAR INGENIERIA S.A.S
OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

VARELA FIOHLL Y COMPAÑIA S A S
INARE LTDA
METALPAR S A S
ILUMINAR INGENIERIA S.A.S.
PROMOTORA LA ALBORADA S A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION
A. S.CONSTRUCCIONES LTDA
INTERDICO LTDA
APLICAR LTDA
C P A CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS S A EN CONCORDATO
METROPOLI S.A.
GRUPO VELEZ S A S
TORRE CIUDAD LTDA
RUGELES DURAN ARQUITECTOS S A S
CONSTRUCTORA FG S A
G YG CONSTRUCCIONES S A S
VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA - V.M.I. LTDA.
CONSTRUCTORA RUMIE S A S
G & G INGENIEROS LTDA
BASE Y ANCLAJES SAS
FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA
DIMERCAR SAS INGENIEROS ASOCIADOS
INGESTRUCTURAS DE OCCIDENTE LTDA
INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADOS S.A.S
PORTAL DE ARMENIA S.A.
PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES LTDA
PROYMETAL S.A.
EDIFICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
PORTALES URBANOS S A
INVERPROYECTOS DEL CARIBE LIMITADA
ESTRUMETAL S A
LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A.
RECURSO EXTERNO SAS
RB CONSTRUCCTORES ASOCIADOS S.A.S
CALIREDES SAS
ING CONS S.A.S
PERSONALIZAMOS S.A.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

PISOS Y PINTURAS INDUSTRIALES LTDA
COLCIVIL S.A.
SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.
COMERCIAL ALPA S.A S
GRUPO ELECTROCIVIL S A
INDUSTRIAS S.D.T S.A
INGECONCRETO S.A.S.
TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.

3.1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda para este tipo de mantenimientos es alta ya que tanto empresas públicas como empresas privadas, requieren el mantenimiento y adecuación de sus instalaciones, con el fin de mantener sus instalaciones en buen estado y propiciando un buen clima laboral, una mejor calidad de los servicios que prestan. En razón a ello se realizan diversos mantenimientos de obra ya sean preventivos o correctivos con el fin de conservar el buen estado del inmueble dependiendo de la necesidad de cada área a tratar, ya sea por desgaste natural, o por algún imprevisto que se presente.

Resultados Según tipos de construcción

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos, según tipos de construcción
Total nacional
2018^{pr} (I trimestre)

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-7,1	-7,1
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-10,1	-2,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-43,2	-2,6
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-4,3	-2,1
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-6,8	-0,7
Otras obras de ingeniería*	11,5	0,9

Fuente: DANE, IIOC.

pr: preliminar

*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores

MK 041214 teléfono 2306490

evanso@ejercito.mil.co

Durante el primer trimestre de 2018, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, disminuyó en 10,1% sus pagos y restó 2,7 puntos porcentuales a la variación anual (Anexo A1). Los rubros que más incidieron en el resultado de este grupo fueron los **pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras para la exploración y explotación de petróleo.**

Variación anual (I trimestre de 2018/ I trimestre de 2017)

A continuación se presentan los resultados de las obligaciones en obras civiles en el primer trimestre de 2018, por grupos de construcción (Anexo A2).

Cuadro 7. Variación y contribución anual de las obligaciones, según tipos de construcción

Total nacional
2018^{pr} (I trimestre)

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-11,7	-11,7
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-13,1	-6,2
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-14,6	-4,6
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-13,7	-0,6
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-7,6	-0,6
Otras obras de ingeniería*	3,8	0,3

Fuente: DANE, IIOC.

pr: preliminar

*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación

Por tipo de entidad se encontró que en el primer trimestre de 2018, las entidades del orden territorial crecieron 28,2% y sumaron 11,0 puntos porcentuales a la variación total de 11,5%. Cuadro 6. Otras obras de ingeniería. Variaciones y contribuciones anuales de pagos por tipo de entidad 2018pr (I trimestre)

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores

MK 041214 teléfono 2306490

evanso@ejercito.mil.co

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Nacionales	-92,8	-0,9
Territoriales	28,2	11,0
Otras*	109,9	1,4
Total	11,5	11,5

Fuente: DANE, IIOC.

Con el presente estudio se puede evidenciar la demanda de este tipo de servicios por parte del **BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 4** encontrando los siguientes procesos:

OBJETO DEL CONTRATO - NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL DEL ITEM EN EL CONTRATO INCLUIDO PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	FORMA DE PAGO DESCRITA EN PORCENTAJE	RUBRO PRESUPUESTAL Y VIGENCIA	OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO	COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS (IMPOSICION DE SANCIONES O PRORROGAS)	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO
CONTRATO Nº 064-BASPC04-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE BRIGADA DE APOYO DE ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 064-BASPC-2017	\$ 90.648.763,00	100	A-2-0-4-05-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	HECTOR ORLANDO ALARCON	BUENO	12 DE NOVIEMBRE	INSTALACIONES DE LA CUARTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL	DIECIEMBRE 12 DE 2017	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
										CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
										ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
										PAGOS DE ALIENACION Y PRESTACIONES SOCIALES
										RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
CONTRATO Nº 049-BASPC04-2017 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO CASINO DE OFICIALES Y REPOTENCIALCION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 049-BASPC-2017	\$ 248.076.756,00	50% AL LLEVAR ACABO EL 50% DE LA OBRA Y 50% AL FINALIZAR LA OBRA	A-2-0-4-05-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	CONSORCIO BITER 2017	BUENO	25 DE OCTUBRE DE 2017	BATALLÓN DE INSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.4	60 DIAS CALENDARIO PARTIR DE LASUSCRIPCION DEL CONTRATO	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
					UNION TEMPORAL CASINO 2017					CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

SISTEMAS INDIVIDUALES DE POZOS SEPTICOS PARA EL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No 4											ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
											PAGOS DE ALIADOS Y PRESTACIONES SOCIALES
											RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Debidamente diligenciada en el Formulario N°4 “Valoración de la Oferta Económica”.

Teniendo en cuenta que la presente modalidad de selección es de Mínima cuantía, obtendrá el primer lugar, el proponente que oferte el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos de la Invitación Publica.

7. OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN.

Dando cumplimiento a lo anterior el comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento:

1. El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente el menor valor total del proceso, resultará adjudicatario del proceso, para efectos deberá diligenciar el formulario 4 para verificación del IVA (Calculado Sobre La Utilidad) y dentro del SECOP II la “Valoración de la propuesta Económica”.”, debidamente diligenciado, cotizando toda la cantidad de los elementos y/o servicios requeridos.
2. En caso de discrepancia dentro del formulario electrónico y el formulario 4, prevalece el electrónico, puesto que el formulario 4 es el informativo para cálculo de IVA y AIU.

7.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

7.1.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

7.1.2. CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.1.3. FORMULARIO No 03 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

PARA EL SIIF (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS)

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

7.2 PRECIOS HISTÓRICOS

La Jefatura de Ingenieros, con los estudios de mercado que realiza cada seis (6) meses, registra en una base de datos de construcción las alzas en los precios de insumos de equipo, mano de obra y de construcción, los cuales reportan los incrementos trimestrales, semestrales y anuales. Esta Base de Datos de Construcción soporta los presupuestos detallados para cada uno de los proyectos de infraestructura.

PRECIO DE REFERENCIA

El Comando de Ingenieros, con los estudios de mercado que realiza cada seis (6) meses, registra en una base de datos de construcción las alzas en los precios de insumos de equipo, mano de obra y de construcción, los cuales reportan los incrementos trimestrales, semestrales y anuales. Esta Base de Datos de Construcción soporta los presupuestos detallados para cada uno de los proyectos de infraestructura.

7.3 PRECIOS DE MERCADO

Los precios de mercado para este proyecto fueron aprobados por el COMANDO DE INGENIEROS a través del G11 mediante oficio No. 20185173905273 y de acuerdo a la Base de Datos de Construcción que actualiza el C4 “Centro de Costos” semestralmente. Es de anotar que los precios del mercado se toman de los sondeos regionales y locales de insumos de construcción, equipo y mano de obra, datos que a su vez son el componente principal para actualizar la Base de Datos de Construcción. Cada presupuesto detallado se realiza a la fecha de ejecución del proceso contractual. Por lo anterior, los valores y análisis de precios unitarios estipulados para el presente proceso serán los que se encuentran en dicha base de datos así:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

PROYECCION CANTIDADES MINIMAS Y PRECIO DE REFERENCIA:

ITEM	Cod.	ACTIVIDADES	UND.	CANT.	VR UNITARIO BASE DE REFERENCIA	VR TOTAL DE REFERENCIA
1	P-1	PRELIMINARES				
		DEMOLICIONES				
1.1	P-1.50	DEMOLICIÓN AREA LIBRE PISO DURO (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	48	\$ 32.367,00	\$ 1.553.616,00
1.2	P-1.19	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS (Incluye cargue y retiro de escombros).	m2	48	\$ 10.612,00	\$ 509.376,00
1.3	P-1.20	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS (Incluye cargue y retiro de escombros)	m2	62	\$ 10.612,00	\$ 657.944,00
		DESMONTES				
1.4	P-1.27	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	und	52	\$ 33.222,00	\$ 1.727.544,00
		MANTENIMIENTO				
1.5	P-1.84	REMOCION MECANICA DE PINTURA ANTICORROSIVA, OXIDO Y equivalente EN SUPERFICIE METALICA con lijadora eléctrica.	m2	110	\$ 25.028,00	\$ 2.753.080,00
1.6	P-1.68	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	m2	30	\$ 33.250,00	\$ 997.500,00
1.7	CR-11.10	RESANE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL (Incluye sello de juntas contra muro y dilataciones con malla, fibra de vidrio o equivalente, masillado con supermastic USG, acabado viniltex tipo 1 3 manos de pintura).	m2	48	\$ 17.092,00	\$ 820.416,00
1.8	P-1.150	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye Revisión, cambio, ajuste e instalacion de tejas, caballetes, flanches y canales, limpieza manual, pintura y cambio de teja fibrocemento, con desmonte, cargue y retiro de escombros).	m2	60	\$ 17.923,00	\$ 1.075.380,00
		Total PRELIMINARES				\$ 10.094.856,00
6	M-6	MAMPOSTERIA				
		MUROS EN DRY WALL Y SUPERBOARD				
6.1	M-6.22	MURO SUPERBOARD 8 mm. DOS CARAS (Perfilera Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	m2	8	\$ 123.776,00	\$ 990.208,00
		Total MAMPOSTERIA				\$ 990.208,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO Y ADECUACION HABITACIONES PARA TRIPULACION DEL BMM 7 EN CAUCASIA (ANTIOQUIA)”

8	IE-8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
		DESMONTES Y TRASLADOS				
8.1	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, tomas, lamparas, ventiladores, tableros, cable canaleta y tubo a la vista)	und	10	\$ 2.792,00	\$ 27.920,00
		ILUMINACION INTERIOR - HERMÉTICAS LED				
8.2	IE-8.1014	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 40 W, Voltaje 100/277 VAC, FP >0.9, Temperatura de Color 6500K, Flujo Luminoso 3.400 lm, Eficiencia 85 lm/W, Angula 120°, Horas de Vida Útil 40.000 Horas, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	und	10	\$ 166.621,00	\$ 1.666.210,00
		ILUMINACION EXTERIOR - APLIQUE LED				
8.3	IE-8.1016	SUMINISTRO E INSTALACION DE APLIQUE TORTUGA LED DE 13,5 W, IP65, Voltaje 100/277VAC, E27, con Rejilla Color Negro, Temperatura de Color 6500K Blanco Frío, Horas de Vida Útil 50,000 Horas, Garantía de 5 años. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	und	12	\$ 101.905,00	\$ 1.222.860,00
		Total INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 2.916.990,00
12	PA-12	PISOS - ACABADOS				
		ALISTADOS				
12.1	PA-12.4	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 Impermeabilizado e= 0.04 m	m2	48	\$ 32.383,00	\$ 1.554.384,00
		CERAMICAS				
12.2	PA-12.8	CERAMICA PISO PIEDRACID NEGRO 45 x 45 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Negro según diseño (Incluye boquilla y pegante)	m2	48	\$ 53.309,00	\$ 2.558.832,00
12.3	PA-12.60	GUARDAESCOBA CERAMICA PISO ANDINO. Tipo Corona o equivalente. Color Negro (Incluye boquilla y mortero de pega.)	m	60	\$ 17.842,00	\$ 1.070.520,00
		Total PISOS - ACABADOS				\$ 5.183.736,00
13	E-13	ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		ENCHAPES DE PARED				
13.1	E-13.5	CERAMICA PARED Ferrara 20.3x30.5 cm. Tipo Alfa o equivalente. Color Blanco instalado a 90° (Incluye boquilla color y win).	m2	62	\$ 48.164,00	\$ 2.986.168,00
		MESONES				
13.2	E-13.21	MESON EN MARMOL NEGRO CARACOL Ancho:0.60 m. Instalado con SOPORTES METALICOS (Suministro e instalación con soportes metálicos anclado, pulido y brillante).	m	6,26	\$ 665.253,00	\$ 4.164.483,78
		Total ENCHAPES Y ACCESORIOS				\$ 7.150.651,78
14	V-14	VIDRIOS Y ESPEJOS				
14.1	V-14.1	ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de	m2	4	\$ 174.570,00	\$ 698.280,00

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO Y ADECUACION HABITACIONES PARA TRIPULACION DEL BMMA 7 EN CAUCASIA (ANTIOQUIA)”

		fijación al muro).				
		Total VIDRIOS Y ESPEJOS				\$ 698.280,00
15	AS-15	APARATOS SANITARIOS				
		SANITARIOS				
15.1	AS-15.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo ACUACER Color Blanco Ref. 30038100-1 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	und	10	\$ 201.732,00	\$ 2.017.320,00
		GRIFERIA LAVAMANOS-DUCHA-POCETAS				
15.2	AS-15.55	GRIFERIA DUCHA REGADERA TUNEZ Sin salida bañera REF.794195551. Tipo Grival o equivalente. Incluye tubería y accesorios de punto de agua fría, universal, mezclador, regadera, registro de ducha, accesorios e instalación).	und	18	\$ 281.653,00	\$ 5.069.754,00
15.3	AS-15.96	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA LAVAMANOS ARCE tipo Grival o equivalente. Conjunto : Llave Individual Arce incluye sifon desague y griflex. Ref. CP1020001	und	16	\$ 61.791,00	\$ 988.656,00
		LAVAMANOS				
15.4	AS-15.73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS NOVARA DE INCRUSTAR REF.019301001 . Tipo Corona o equivalente.	und	6	\$ 244.178,00	\$ 1.465.068,00
		Total APARATOS SANITARIOS				\$ 9.540.798,00
19	PI-19	PINTURA				
19.1	PI-19.5	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	m2	79,22	\$ 20.567,00	\$ 1.629.317,74
19.2	PI-19.49	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO EN SUPERFICIE METALICA LLENA	m2	250	\$ 20.856,00	\$ 5.214.000,00
19.3	PI-19.51	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE EN SUPERFICIE METALICA LLENA	m2	250	\$ 20.461,00	\$ 5.115.250,00
		Total PINTURA				\$ 11.958.567,74
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 48.534.087,52
ADMINISTRACION 15 %						\$ 7.280.113,13
IMPREVISTOS 3%						\$ 1.456.022,63
UTILIDAD 5%						\$ 2.426.704,38
I.V.A. 19% sobre UTILIDAD						\$ 461.073,83
TOTAL OBRA					\$ 60.158.001,00	

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD:

El cubrimiento será hasta agotar el 100% de la necesidad establecida y/o hasta agotar el total del presupuesto asignado.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN. MINIMA CUANTIA:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 **TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

El Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Establece “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. a invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

5. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
6. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
7. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.
(Decreto 1082 de 2015)”

8.1 NORMAS APLICABLES:

- ❖ Constitución Política de Colombia
- ❖ Código de Comercio
- ❖ Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ❖ Ley 80 de 1993
- ❖ Ley 1150 de 2007
- ❖ Ley 1474 de 2011
- ❖ Decreto Ley 019 de 2012.
- ❖ Ley 1882 de 2018.
- ❖ Decreto 1082 de 2015
- ❖ Indicar las Resoluciones de Delegación del M.D.N y todas aquellas que la modifiquen
- ❖ Manual de Contratación del M.D.N. Y demás normas concordante.

8.1.1 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, estipula lo siguiente para los estudios previos en la para la mínima cuantía:

La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato justificado sumariamente, así como el plazo de ejecución del mismo.
5. El correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

8.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

8.2.1 Carta de presentación de la oferta

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N°. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado. Si la pro-puesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto se considera un incumplimiento sustancial.

8.2.2 Certificado de Existencia y Representación Legal.

8.2.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de tres (03) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato. En el caso de las personas naturales con establecimientos de comercio, el término mínimo de duración deberán acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario del establecimiento de comercio, bajo la gravedad de juramento, la cual deberá allegarse junto con la propuesta. Este término aplica también para proponentes plurales.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

8.2.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátense de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

8.2.3. Formulario 3. Compromiso Anticorrupción.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

8.2.4 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.

8.2.5 Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.

- a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

- b) Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- c) Cuando se trate de persona jurídica no empleadora deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.
- d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de su aporte a salud y pensión, anexando copia del pago de planilla integral, correspondiente al mes inmediatamente anterior. Cuando se trate de persona natural pensionada, debe presentar constancia de pensión expedida por la entidad respectiva y copia del pago al FOSYGA.

8.2.6 Certificado de Responsabilidad Fiscales Contraloría, del establecimiento y representante legal expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.2.7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.2.8. Certificado de Antecedentes Penales, expedido dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.2.9. Tener Situación Militar Definida (Aplica para varones menores de 50 años), del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo literal d) del artículo 36 de la Ley 48 de 1993. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Incorporación donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso el BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 4 se reserva el derecho de verificar directamente dicha información.

8.3 EXPERIENCIA HABILITANTE

EL OFERENTE DEBE ACREDITAR SU EXPERIENCIA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

El Proponente debe aportar como experiencia específica máximo dos contratos cuyos objetos sean relacionados con Construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o adecuación de obras civiles o edificaciones, cuya sumatoria de como resultado el 100% del presupuesto oficial.

La experiencia podrá acreditarse aportando contratos, actas de liquidación y/o certificación, cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a. Objeto del contrato
- b. Valor del contrato

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

c. Información sobre el contacto (Teléfono, dirección y/o correo electrónico) de la persona natural o jurídica a la que se le suministraron los bienes.

NOTA 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

NOTA 2: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

NOTA 3: EL MDN-EJERCITO NACIONAL – BASPC04, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.

NOTA 4: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES Y/O SUBCONTRATOS.

NOTA 5: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.

NOTA6: Para la presentación de proponentes plurales, por lo menos uno deberá presentar el 50% de la experiencia, el restante, deberá demostrar el otro 50%

9. ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.11 numeral 6 se deberán anexar los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

9.1 RIESGOS TÉCNICOS:

RIESGOS TÉCNICOS				
Nº	1	2	3	4
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los productos	La pérdida, destrucción, o robo de los productos hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción	No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los productos, que impidan la entrega oportuna en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato, como robo, destrucción y/o pérdida de los mismos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que debensertenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Iniciación debido proceso- Efectividad garantías contractuales	Incumplimiento contractuales- prórrogas	Iniciación debido proceso- Efectividad garantías contractuales-prórrogas	Insatisfacción de la necesidad
PROBABILIDAD		3	3	3	3
IMPAC		4	4	4	4
VALORACIÓN DEL		4	4	4	4
CATEGORÍA		3	3	3	3
¿A QUIEN SE LE		Contratista	Contratista	Contratista	contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	Actualización de la información de la necesidad – suficiencia de planeación
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2	1	1
	IMPACTO	2	2	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	1	1
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR-CONTRATISTA	SUPERVISOR-CONTRATISTA	SUPERVISOR-CONTRATISTA	COMITÉ ESTRUCTURADOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	DESDE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS	EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS	EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS	EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PAGOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PAGOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PAGOS	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	PERIODICIDAD	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

9.2 RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS:

RIESGOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS			
Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		FALTA DE CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	1	1
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO CONTRACTUAL	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUION DEL OBJETO CONTRACTUAL	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 1% DEL VALOR DEL CONTRATO
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	4 MAYOR	1 BAJO
VALORACION DEL RIESGO		7	5	2
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

9.3 RIESGO JURÍDICO:

RIESGOS JURÍDICOS					
Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERA		GENERAL	GENERAL	GENERAL N/A
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO N/A
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLÍTICOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio de régimen político-Inestabilidad jurídica	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Se aplicara de acuerdo al objeto o contractual N/A
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental N/A
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

CONTINUACION ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO Y ADECUACION HABITACIONES PARA TRIPULACION DEL BMMA 7 EN CAUCASIA (ANTIOQUIA)”

IMPACTO		1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES N/A
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1		1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORIA	RIESGO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADO RESYGERENTE DEPROYECTO	COMITES ESTRUCTURADO RES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADO RESYGERENTE DEPROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CONELACTADE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CONELACTADE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

9.4 RIESGOS CONTRACTUALES

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			
PROCESO:	Pre Contractual		
OBJETIVO:	Adelantar los procesos y procedimientos de contratación, por medio del trámite correspondiente para la adquisición de bienes y servicios, con el propósito de satisfacer las necesidades que requieren las dependencias y ejecutar el presupuesto de la Entidad.		
CAUSAS	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la justificación de la necesidad por parte de la dependencia solicitante Oportunidad en la entrega de la información para realizar el trámite de contratación Disponibilidad de los solicitantes para realizar los ajustes que tengan lugar en los estudios previos Pliegos de condiciones con inconsistencias en los requisitos. 	Generación de pliegos o estudios previos que no cumplan con las necesidades de la entidad	Estudios previos o pliegos con requisitos incompletos, inexactos o contradictorios, que no dan claridad en la definición de la necesidad y que permiten habilitar a oferentes que no satisfacen completamente la necesidad de la Entidad.	Incumplimiento en las fechas programadas en el cronograma del proceso lo que genera a su vez incumplimiento en el plan de contratación, demandas por parte de un oferente que participo en el proceso de selección, re procesos, Adendas.
<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones de las ofertas realizadas sin tener en cuenta todos los criterios a calificar en el pliego de condiciones .• Ningún oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo. Retrasos en la radicación de los procesos en LA Central Administrativa por parte de las Unidades Solicitante. 	Procesos de selección sin adjudicar	Procesos de selección que no se pueden adjudicar porque las siguientes razones: 1) Las ofertas presentadas ninguna cumplen con lo exigido en el Pliego de Condiciones. 2) El Comité Técnico no	Incumplimiento en las fechas programadas en el cronograma del proceso lo que genera a su vez incumplimiento en el plan de contratación, demandas por parte de los oferentes que participaron en el proceso. Tales situaciones pueden generar que se tenga que iniciar nuevamente el

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

		realizó la verificación de requisitos habilitantes o la evaluación teniendo en cuenta el principio de Selección Objetiva o no observo el cumplimiento los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones. 3) La Dependencia Solicitante no radicó el proceso con la debida antelación para adelantar su tramite.	tramite del proceso.
	Perdida u oportunidad de la información que soporta la Gestión Contractual.	Daño de la carpeta compartida que soporte los documentos de la Gestión Contractual, expedientes contractuales incompletos debido a la perdida de la información.	Perdida de trazabilidad en la información, retraso en el flujo de los procesos de contratación,
<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en el trámite de vigencias futuras • Retrasos en la expedición de los registros presupuestales. • Fallas tecnológicas en la página del Secop, para publicar los documentos del proceso 	Retrasos en el cumplimiento del plan de contratación	Retrasos en el inicio del proceso de selección lo que genera demoras para la legalización	Insatisfacción de las diferentes necesidades de la entidad, Ampliación de términos para formular observaciones por

HÉROES MULTIMISIÓN
 NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
 Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
 MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

<p>contractual .• Oportunidad en la entrega de la documentación soporte por parte del contratista seleccionado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad en la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los proponentes. • Inconformidades de los proponentes con el resultado de las evaluaciones a las ofertas. • Oportunidad por parte de los proponentes en la subsanación de los documentos 		<p>del contrato con el proponente adjudicatario. Igualmente puede generar que no sea posible indicar el tramite del proceso de selección para la presente vigencia. Por otra parte las fallas tecnológicas en el Secop no permiten la publicidad de los documentos del proceso de selección.</p>	<p>parte de los oferentes. Incumplimiento en las fechas programadas en el cronograma del proceso, Adendas. falta de publicidad de los documentos que soportan el proceso de selección.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Cambios normativo y de línea jurisprudencial permanente. • Constantes cambios en los lineamientos y las directrices por parte del ente rector que regula la contratación estatal. 	<p>Incumplimiento de la normatividad vigente</p>	<p>Cambios en la normativa que obliga a la modificación de los procedimientos o formatos.</p>	<p>Desgaste administrativo, re procesos, Pliegos de Condiciones no ajustados a la normatividad vigente.</p>

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: OBRA

10.1 OBJETO DEL CONTRATO

“MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES BATERIA DE BAÑOS) DEL BMMA 7 EN CAUCASIA (ANTIOQUIA)”

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

10.2 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será de 60 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio una vez se haya realizado la legalización del contrato, es decir, la suscripción, aprobación de las garantías y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

El lugar de entrega: los mantenimientos objeto del presente contrato se deberán realizar en el **Puesto de Mando Adelantado del BMMA7 ubicado en Kilómetro 7 vía Caucasia - Medellín Batallón de Infantería Aerotransportado No. 31**

10.3 VALOR

El valor para el presente proceso de selección es igual al presupuesto ofertado por el contratista.

10.4 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad pagara el 100% de la obra una vez recibida a satisfacción en un 100%, es decir un solo pago previa las siguientes consideraciones:

- ❖ Recepción a satisfacción total del servicio por el MDN- Ejército Nacional- BASPC04. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor y un representante del Contratista.
- ❖ Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- ❖ Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
- ❖ Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional- Batallón de ASPC No. 04 del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando aplique.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

10.5 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN)

Es el plazo de comprendido entre la suscripción del contrato y cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

10.6 MONEDA DEL CONTRATO

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

La moneda del contrato será el peso colombiano.

10.7 GARANTÍA DE ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BASPC04., de conformidad con el 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago estima conveniente establecer mecanismos de cobertura, teniendo en cuenta que el objeto de las garantías sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, para el futuro contrato se exigirán las siguientes:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIOS	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de dos (2) años a partir del acta de recibo a satisfacción.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato a partir de la recepción de los bienes a satisfacción por parte del supervisor y seis meses (6) mas.
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	El valor debe ser del 10% del valor del presupuesto. Esta debe estar vigente mínimo cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. En todo caso su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	Su cuantía será equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y debe estar vigente por un término de tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, mediante póliza anexa por valor equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv), con vigencia de toda la ejecución del contrato

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-BASPC04.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL –BASPC04. y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDNEJÉRCITO NACIONAL-BASPC04., para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC04., teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL –BASPC04.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

10.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El CONTRATISTA se obliga para con el BASPC04:

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

- a) Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- b) Ejecutar el objeto del contrato en perfectas condiciones y dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor que asigne el BASPC04.
- c) Informar al BASPC04, cualquier situación irregular que se presente durante el desarrollo del contrato.
- d) Cumplir con los requerimientos técnicos, jurídicos y económicos relacionados en la propuesta.
- e) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el BASPC04, a través de los funcionarios que ejercen el control de la ejecución.
- f) Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
- g) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
- h) Mantener indemne al BASPC04 de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
- i) Reportar el pago de parafiscales y aportes a la seguridad social al momento de presentar las facturas y/o cuentas de cobro para el respectivo pago.
- k) Las demás obligaciones atinentes con el objeto contractual.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

En virtud del contrato son obligaciones del Batallón de ASPC No “Cacique Yarigues” las siguientes:

- a) Colaborar con el CONTRATISTA para el mejor éxito del contrato.
- b) Exigir el cumplimiento y calidad del objeto del contrato,
- c) Atender y resolver toda consulta sobre la correcta interpretación de los documentos que suministre o que interesen al CONTRATISTA, acerca de los errores u omisiones que pueda contener
- d) Entregar al CONTRATISTA los documentos relacionados con el objeto de la adquisición de los servicios
- e) Suministrar toda la información que requiera el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de su obligación.
- f) Se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA en los términos y condiciones estipulados en el presente contrato
- g) Cumplir con las condiciones establecidas en la ley

11. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente.

12. MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar por día de retardo hasta máximo diez (10) días sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

En caso de incumplimiento de las normas urbanísticas, el contratista incurrirá en las sanciones establecidas por la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, Decreto 1469 de 2010, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por parte de la Entidad contratante.

AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO: La entidad exigirá el cobro de la póliza de cumplimiento cuando el contratista se encuentre incumplido y no haya dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales. El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista, cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como por su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

13. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione.

INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

14. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN CLÁUSULA PENAL, MULTAS, CADUCIDAD Y AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución N° 6302 de 2014 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras” y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, **imponer las multas** y sanciones pactadas en el contrato, y **hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato**. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores
MK 041214 teléfono 2306490
evanso@ejercito.mil.co

procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia

- d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.
- e. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizaran los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE A.S.P.C. N° 4 “CACIQUE YARIGUIES” estipule disposición en contrario.

Para el presente proceso aplican las clausulas exorbitantes de conformidad con el artículo 14 de la ley 80 de 1993.

15. RELACIÓN DE ANEXOS

Cotizaciones.

Aval técnico cotizaciones

TC. NELSON JULIAN TORRES URRUTIA
Competente Contractual – Ordenador del Gasto

SV. MAZO CASTAÑEDA EDISSON
COMITÉ TÉCNICO

PS. KATHERINE CARENAS FORERO
COMITÉ ECONÓMICO

SV. JAIBER ANDRES CARDONA ALONSO
COMITÉ JURÍDICO

Coronel **AUGUSTO LEMUS OSORIO**
Gerente del Proyecto

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Calle 50 No. 76-126 Barrio los Colores

MK 041214 teléfono 2306490

evanso@ejercito.mil.co